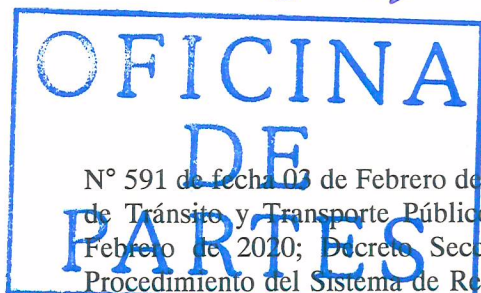


872009 2331

2668

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS 720
OSL/JMRS/CSP. 101816

Nº 939 /
SECCIÓN 1ª



LAS CONDES,

12 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Sección 1ª N° 591 de fecha 03 de Febrero de 2020 que asignó horas extraordinarias al personal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el mes de Febrero 2020; Memo N°1/11 de fecha 06 de Febrero de 2020; Decreto Secc. 1° N° 7099 de fecha 02 de octubre de 2017 que Fija el Procedimiento del Sistema de Registro y Control de Asistencia, Permisos y Feriados del personal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01 de Junio de 2009.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto Sección 1ª N° 591 de fecha 03 de febrero 2020; que asignó horas extras para el mes de Febrero al personal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se debe aumentar horas extraordinarias diurnas, para el mes de Febrero 2020 a la funcionaria que a continuación se menciona, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DROGUETT SOTO RAQUEL DEL CARMEN	65	65

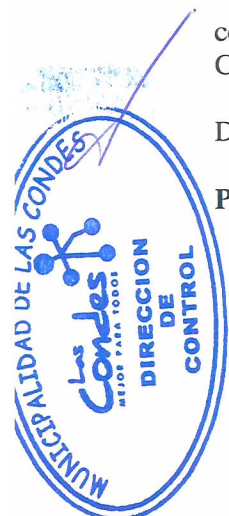
2.- La supervisión, control y fiscalización del horario del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, conforme el Procedimiento vigente señalado en los Vistos, será de responsabilidad del **Director de Tránsito y Transporte Público**.

Lo anterior no impide la fiscalización que podrá desarrollar conforme al procedimiento vigente, el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección de Control.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo señalado en el Decreto Sección 1° N° 591 de fecha 03 de Febrero 2020.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
Departamento de RRHH
Dirección de Tránsito
Oficina de Partes
Archivo.

cla

